

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE-162/15

Honduras. Préstamo 3619/BL-HO a la República de Honduras
Apoyo Programático a Reformas Estructurales
del Sector Eléctrico - Segundo Préstamo

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con la República de Honduras, como Prestatario, para otorgarle un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución de un proyecto de Apoyo Programático a Reformas Estructurales del Sector Eléctrico - Segundo Préstamo. Dicho financiamiento será hasta por la suma de US\$24.000.000, que formen parte de los recursos de la Facilidad Unimonetaria del Capital Ordinario del Banco, corresponde a un préstamo paralelo en el marco del alivio de la deuda multilateral y reforma del financiamiento concesional del Banco, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen del Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el 11 de diciembre de 2015)